



Resolución de Dirección 80 / 2025 - SRS -UNSa

Autorizar el dictado del Taller de actualización Técnica Nivel I - Monitoreo de Vegetación mediante Google Earth Engine" a cargo del Dr. José Luis, Tiedemann. EXPL. 41/25

De: SRS-Mesa de Entrada



Salta,
18/09/2025

VISTO:

La nota N°723/25 – SRS – MDE - UNSa presentada por el Dr. José Luis, Tiedemann, PAD de la cátedra Forrajes de la carrera Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, en la que solicita la autorización para realizar el Taller de Actualización Técnica Nivel I - **Monitoreo de vegetación mediante Google Earth Engine**, y;

CONSIDERANDO:

Que, este taller tiene como objetivo capacitar a estudiantes que cursan actualmente la asignatura Forrajes de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

Que la temática es de crucial importancia para los estudiantes de la carrera de ingeniería agronómica y en particular de la cátedra de forrajes.

Que el dictado estará a cargo del Dr. José Luis, Tiedemann, PAD de la cátedra de Forrajes de la carrera Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

Que, obra en conformidad de la Directora de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, Mg. Patricia Andrea Nayar, la realización de Taller.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

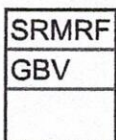
LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METAN – ROSARIO DE LA FRONTERA

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Autorizar el dictado del Taller de actualización Técnica Nivel I - Monitoreo de Vegetación mediante Google Earth Engine" a cargo del Dr. José Luis, Tiedemann, PAD de la cátedra de Forrajes de la carrera Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera

ARTÍCULO 2°: Notifíquese al Dr. José Luis Tiedemann, y siga Dirección a sus efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad.



Mg. PATRICIA A. NAYAR
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METAN - R° DE LA FRONTERA



Med. Vet. ROBERTO NEUMANN
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METAN - R° DE LA FRONTERA